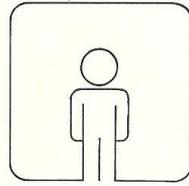


# María-Soriano

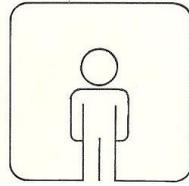


## **POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ENTIDAD**

*"Nuestra política de calidad es la brújula que guía cada uno de nuestros pasos, asegurando que el bienestar y el desarrollo pleno de cada persona con discapacidad sean siempre nuestra máxima prioridad. ¡Juntos, construimos un futuro de excelencia y oportunidades para todos!"*



# María-Soriano



## OBJETO

Compartir, comunicar y transmitir los principios metodológicos de la organización.

## ALCANCE

Todo el equipo multiprofesional encargado de la atención de las personas usuarias, así como el entorno de la mismas (familias, tutores...).

## MISIÓN

Nuestra misión es proporcionar una atención integral, personalizada y de calidad a personas con discapacidad, menores, mayores en situación de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo global, inclusión en la sociedad, defensa activa de sus derechos, asesoramiento, apoyo familiar...

Actuamos desde una perspectiva humana, cercana y profesional, ofreciendo cuidados, formación, acompañamiento emocional y social, para que cada persona pueda construir su propio proyecto de vida.

El equipo multidisciplinar impulsa los centros, servicios y programas que fomentan el bienestar integral, la autonomía y la inserción laboral, atendiendo siempre a las necesidades e intereses individuales de nuestros usuarios y sus familias.

# María-Soriano



## VISIÓN

Trabajamos con una visión de futuro enfocada consolidando una red de recursos que acompañan a la persona con discapacidad a lo largo de las etapas de su vida.

Aspiramos a ser una entidad de referencia en el ámbito sociosanitario, educativo y formativo, a través de:

- La creación y sostenimiento de los diferentes centros especializados en educación, formación, atención diurna, ocupacional, residencial y vivienda tutelada.
- El asesoramiento y apoyo a las familias, orientándolas para afrontar los desafíos y facilitándoles el acceso a recursos y prestaciones.
- Una intervención coordinada y ágil entre profesionales de diversas disciplinas, centrada en el desarrollo de la persona usuaria.
- La promoción de una sociedad más inclusiva, diversa y equitativa, que valore y respete la diferencia como parte de su riqueza.
- La cooperación activa con otras entidades y administraciones públicas para fortalecer redes de apoyo.
- La capacidad de responder con flexibilidad y eficacia a los nuevos retos sociales, legislativos y organizativos que se presenten.

# María-Soriano

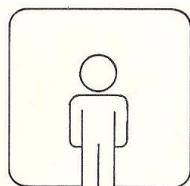


## VALORES

Nuestra labor se basa en un sólido compromiso ético y humano, reflejado en los siguientes valores:

- Respeto y tolerancia: Reconocemos la dignidad y singularidad de cada persona, promoviendo un trato empático y justo.
- Diversidad e inclusión: Fomentamos entornos donde todas las personas, independientemente de su situación, puedan desarrollarse plenamente.
- Autonomía y empoderamiento: Apoyamos en la toma de decisiones y en el fortalecimiento de sus capacidades.
- Inserción laboral: Impulsamos la formación y empleabilidad como vía para la integración y la realización personal.
- Profesionalidad y calidad: Nos comprometemos con una atención competente, ética y en constante mejora.
- Transparencia y responsabilidad: Actuamos con honestidad y rendición de cuentas en todos los niveles de gestión.
- Trabajo en equipo y coordinación multidisciplinar: La colaboración eficaz entre profesionales es clave para alcanzar nuestros objetivos.
- Protección y cuidado: Priorizamos la seguridad, bienestar físico y emocional.
- Escucha activa e individualización: Valoramos la voz de cada persona y adaptamos nuestras intervenciones a sus necesidades únicas.

# María-Soriano



- Compromiso social y medioambiental: Actuamos con responsabilidad hacia nuestro entorno y en favor de un desarrollo sostenible.

## GESTIÓN DE INCIDENCIAS

Todas las incidencias identificadas (reclamación, queja, incumplimiento, incidencia de relevancia, etc) y las gestiones derivadas de su solución serán gestionadas en aplicación del procedimiento de Incidencias/Proyectos de Mejora.

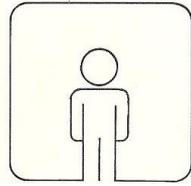
## GESTIÓN DOCUMENTAL

Toda la documentación derivada de los trámites indicados en el procedimiento de Control y Codificación de la Documentación será archivada, y se garantizará su disponibilidad durante el plazo estipulado, aplicable a cada uno de los documentos en función de su naturaleza, recogido en el Listado de Documentos y Registros.

## TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La ejecución de los trámites indicados en este procedimiento se deberá efectuar bajo las salvaguardas y procedimientos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, y cualquier otra norma de aplicación que así se establezca, prestando el debido cumplimiento a las medidas establecidas y la atención necesaria a los derechos de los titulares de los datos.

# María-Soriano



## GESTIÓN DE LA OBSOLESCENCIA

Este procedimiento será revisado, como mínimo, una vez al año, sin perjuicio de su revisión y ajuste cuando la evolución de los elementos que conforman la actividad desarrollada o su marco jurídico así lo determine.